

RESOLUCION C. S. N° 87

JOSÉ C. PAZ, 14 OCT 2022

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 1132/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

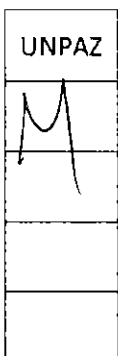
**CONSIDERANDO:**

Que la CONSTITUCIÓN NACIONAL reconoció la autonomía y la autarquía de las UNIVERSIDADES NACIONALES (v. art. 75, inc. 19, tercer párr. *in fine*). Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 29 le reconoce a las UNIVERSIDADES autonomía académica e institucional para crear carreras de grado y de posgrado.

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ (UNPAZ), orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional, y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, a reconocer las causales y a proponer e instrumentar las soluciones (v. art. 6°, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (v. art 4°. Estatuto Universitario).

Que entre sus objetivos, cuentan los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza del pensamiento crítico y de las nuevas tecnologías (v. art. 5°, incs. b) y h), Estatuto Universitario).



Asimismo, la UNPAZ se propone disponer de carreras que respondan a las necesidades actuales de su medio y también a los proyectos tendidos hacia un futuro de desarrollo con inclusión social.

Que desde esa perspectiva, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, en conjunto con la ESCUELA DE POSGRADO, proponen la creación de la "Especialización en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez".

Que la propuesta reúne las condiciones y requisitos que sustentan las carreras de Posgrado y la materia abordada resulta sustancial al proyecto educativo y a las políticas de formación profesional que promueve la Universidad.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de su DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) del Estatuto Universitario.

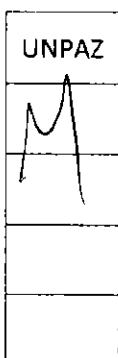
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación de la "Especialización en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez" de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Plan de Estudios de la Especialización creada en el



artículo precedente, conforme al Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
ABOG. DARIO KUSHINSKY  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

  
LIC. SANTIAGO MONACO  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 87

UNPAZ

## **ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

Escuela de Posgrado

### **I. Inserción y Marco Institucional**

#### **(I) Normativa Institucional**

La "ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) se encuentra regulada por la presente Resolución, el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18), el SIED-UNPAZ (Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución CS N° 43/18) y demás normas que resulten aplicables, tanto en sus aspectos generales como específicos.

#### **(II) Ubicación en la Estructura Institucional**

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO, en articulación con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

UNPAZ

### **II. Plan de Estudios**

- 1. Nombre de la carrera:** Especialización en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez

- 
2. **Modalidad:** A distancia.
  3. **Duración y carga horaria:** 3 cuatrimestres; 360 horas totales.
  4. **Título a otorgar:** Especialista en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez.
  5. **Localización de la propuesta:** Se desarrollará en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, a través del Campus Virtual de UNPAZ y plataformas de videoconferencias. El SIED UNPAZ fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 43/18, acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) N° 13/20.

## 6. Objetivos de la carrera

- Promover la formación de profesionales en el campo temático de la vejez y el envejecimiento desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género.
- Brindar herramientas teóricas para el análisis crítico y reflexivo de las situaciones problemáticas que atraviesan las personas mayores en el contexto actual.
- Promover la reflexión crítica acerca de las estrategias de intervención destinadas a personas mayores, desde las distintas profesiones en el marco de una visión interdisciplinar.
- Facilitar herramientas teórico-metodológicas para la investigación y la intervención en la temática de la vejez y el envejecimiento.

UNPAZ

## 7. Perfil del/la egresado/a

Las/los Especialistas en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez desarrollarán capacidades para el abordaje crítico de las cuestiones, necesidades y

problemáticas vinculadas a la población mayor y para la investigación e intervención gerontológicas desde una visión interdisciplinar.

## **8. Fundamentación**

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ) propone la puesta en marcha de una política de formación de posgrado acorde a las necesidades locales y al contexto social, político y económico de la región.

Los resultados preliminares del Censo 2022 (INDEC) realizado en Argentina indican que se ha incrementado de manera significativa la población del país. Respecto de las personas mayores, se presume que se mantendrá la tendencia ascendente de la región latinoamericana, donde desde hace varios años viene registrándose un aumento sostenido de la población de edad avanzada, principalmente urbana y femenina.

Las mediciones de este tipo nos permiten identificar núcleos problemáticos y necesidades de la población, y apuntan al diseño, planificación y ejecución de políticas públicas que den respuestas acordes. Por otro lado, a partir de la pandemia de COVID-19 las personas mayores han sido calificadas como grupo de riesgo y consideradas especialmente vulnerables en situaciones de crisis sanitaria.

En 2017 en Argentina se aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores mediante la Ley N° 27.360. En ella se convoca a los Estados Parte a adoptar medidas para lograr la capacitación progresiva de toda la sociedad sobre la temática (Art.32, Inc. a), y "promover la inclusión de contenidos que propicien la comprensión y aceptación de la etapa del envejecimiento en los planes y programas de estudios de los

diferentes niveles educativos, así como en las agendas académicas y de investigación" (Art.32, Inc. d).

Este escenario amerita la formación de profesionales con capacitación específica para la investigación sobre e intervención con un grupo poblacional en crecimiento, heterogéneo y diverso, inserto en un contexto marcado por las desigualdades estructurales.

Desde la UNPAZ se han venido desarrollando diversas actividades de investigación, extensión y formación académica específicas en la temática, y en el año 2020, con la emergencia de la pandemia de COVID-19, se pusieron en marcha dispositivos de apoyo para graduados/as.

En investigación, se ejecutaron los proyectos "Recursos Humanos en Enfermería. Aportes para la educación permanente en cuidados y prevención de la salud de los adultos mayores" (2017-2018), "Percepción de estudiantes de Enfermería y Trabajo Social de sus profesiones en relación con los adultos mayores" (2019-2020) y "Las experiencias de cuidados de las personas mayores. Necesidades, preferencias y expectativas en el contexto de pandemia de COVID-19" (2021-2022), todos radicados en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) y dirigidos por la Dra. María Paula Lehner.

En cuanto a las actividades de extensión, desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria de la UNPAZ se realizan talleres dirigidos a personas mayores. Además, se implementó el Proyecto "Personas mayores, palabras mayores" dirigido por la Lic. Mara García que finaliza en 2022.

La formación académica en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social también incluyó contenidos sobre la temática. En el año 2018 y en el primer cuatrimestre de 2020 se realizó el seminario optativo: "Trabajo Social con Adultos y Adultas mayores" para estudiantes de grado de la carrera de Trabajo Social. En el año 2020 se implementó un Taller de Supervisión Teórico-Práctico denominado

UNPAZ

"Trabajo Social con Personas Mayores en el contexto de la pandemia" en respuesta a la situación coyuntural que nos encontrábamos atravesando y con la intención de habilitar un espacio abierto donde repensar la práctica profesional con personas mayores en las instituciones y los territorios en el nuevo contexto.

Respecto de las actividades de posgrado, la Diplomatura en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales comprende un módulo titulado "Seguridad Social y adultos mayores" donde se incorporan contenidos sobre derechos y legislación.

Respecto de las publicaciones, en varias ediciones de las Revistas "Territorios", "Ab" (la Revista de Abogacía), y la Revista SADE (de Ciencias de la Salud y el Deporte), se publicaron artículos que problematizan sobre la situación de las personas mayores desde diversos enfoques.

En síntesis, la UNPAZ cuenta con un amplio recorrido en el abordaje de esta temática desde diversas áreas institucionales lo que marca un fuerte compromiso con la problemática en cuestión.

La Especialización en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez apunta a brindar herramientas teóricas y promover la investigación gerontológica orientadas a optimizar la intervención desde cada disciplina a partir de los conocimientos adquiridos. Propone habilitar espacios de discusión colectiva e intercambio de saberes y estrategias de abordaje de las situaciones problemáticas que atraviesan las personas mayores en la coyuntura actual.

El cuerpo académico se encuentra conformado por docentes de la UNPAZ y externos/as, con formación específica en la temática, con amplia trayectoria en docencia e investigación en distintas instituciones y una vasta producción en publicaciones especializadas.

La Especialización se implementará en modalidad a distancia, lo que permitirá la participación de personas interesadas que residen en sitios distantes del país, e incluso del exterior. Este aspecto, junto a su carácter interdisciplinar, enriquecerá

UNPAZ



los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del intercambio de saberes y las distintas experiencias de trabajo territorial.

## 9. Organización académica de la carrera

El Plan de Estudios de la Especialización es de carácter estructurado y comprende un total de 360 horas. Se desarrolla en 3 (tres) cuatrimestres, y se halla conformado por 11 (once) asignaturas – 10 seminarios y un taller - que integran los siguientes ejes:

- **Eje 1. Aspectos sociales de la vejez y el envejecimiento**

El primer eje, a modo introductorio, incorpora contenidos sobre los procesos de envejecimiento a partir de los aportes de las ciencias sociales, abordando los enfoques teórico- metodológicos y las distintas perspectivas que históricamente han estudiado los procesos de envejecer. Además, contextualiza acerca de la vejez en el escenario actual, en la región latinoamericana y en Argentina.

- **Eje 2. El enfoque interdisciplinar. Intervención social y políticas públicas dirigidas a personas mayores**

Este segundo agrupamiento contiene aportes desde otras disciplinas, integrando aspectos psicológicos y biológicos. También incorpora contenidos producidos desde el urbanismo gerontológico, el enfoque de la movilidad, los cuidados y las políticas públicas con la finalidad de problematizar y enriquecer los procesos de intervención desde cada disciplina

- **Eje 3. La investigación social en temáticas sobre la vejez y el envejecimiento**

En este eje se incorporan contenidos teórico-metodológicos fundamentados en la intención de promover la investigación e

UNPAZ

implementación de estudios en la temática, insumo necesario para el diseño de políticas públicas que apunten a atender las situaciones problemáticas que atraviesa este grupo poblacional.

### 10. Denominación y carga horaria de las actividades curriculares

	ASIGNATURA	EJE	TIPO	CARGA HORARIA SEMANAL	HORAS TOTALES
1	Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento I	1	Seminario	4	32
2	Demografía y Vejez	1	Seminario	4	32
3	Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento II	1	Seminario	4	32
4	Los Cuidados de las Personas Mayores	2	Seminario	4	32
5	Accesibilidad Urbana y Movilidad de Personas Mayores	2	Seminario	4	32
6	Aspectos Psicológicos del Envejecimiento	2	Seminario	4	32
7	Participación Social, Educativa, Política y Económica de Personas Mayores	2	Seminario	4	32
8	Aspectos Biológicos de los Procesos de Envejecimiento	2	Seminario	4	32
9	Políticas Sociales Destinadas a Personas Mayores	2	Seminario	4	32
10	Metodologías Cualitativas de Investigación Social Gerontológica	3	Seminario	4	32
11	Taller de Trabajo Final Integrador	3	Taller	5	40
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>		<b>360 horas</b>			

UNPAZ

**11. Distribución de la propuesta curricular por cuatrimestre**

<b>1° CUATRIMESTRE</b>	<b>1° bimestre</b>	1. Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento I	32 horas	64 horas	128 horas
		2. Demografía y Vejez	32 horas		
	<b>2° bimestre</b>	3. Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento II	32 horas	64 horas	
		4. Los Cuidados de las Personas Mayores	32 horas		
<b>2° CUATRIMESTRE</b>	<b>1° bimestre</b>	5. Accesibilidad Urbana y Movilidad de Personas Mayores	32 horas	64 horas	128 horas
		6. Aspectos Psicológicos del Envejecimiento	32 horas		
	<b>2° bimestre</b>	7. Participación Social, Educativa, Política y Económica de Personas Mayores	32 horas	64 horas	
		8. Aspectos Biológicos de los Procesos de Envejecimiento	32 horas		
<b>3° CUATRIMESTRE</b>	<b>1° bimestre</b>	9. Políticas Sociales Destinadas a Personas Mayores	32 horas	64 horas	104 horas
		10. Metodologías Cualitativas de Investigación Social Gerontológica	32 horas		
	<b>2° bimestre</b>	11. Taller de Trabajo Final Integrador	40 horas	40 horas	

UNPAZ

**Correlatividades:**

- Para cursar el seminario "3. Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento II" es necesario haber cursado y regularizado "1. Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento I".
- Para cursar "11. Taller de Trabajo Final Integrador" es necesario haber cursado y regularizado el seminario "10. Metodologías Cualitativas de Investigación Social Gerontológica".

**12. Contenidos mínimos**

**Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento I**

Envejecimiento poblacional. Las teorías sociales clásicas sobre la vejez: abordajes, enfoques y críticas. Enfoque del curso de vida para comprender la diversidad, la multidimensionalidad y la complejidad del envejecimiento. Transiciones en el curso de la vida desde la mediana edad: el cambio en la percepción temporal, la fragilidad corporal, la jubilación y la viudez entre otras. Representaciones sociales. Los prejuicios y el *ageism*. Los discursos publicitarios y los estereotipos. Las relaciones intergeneracionales en un contexto de transformaciones importantes en las configuraciones familiares y de aumento de la longevidad. El enfoque de derechos. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

UNPAZ

**Demografía y Vejez**

Indicadores demográficos básicos para comprender la dinámica de las poblaciones y analizar las consecuencias del envejecimiento. La vejez en el escenario latinoamericano.

---

La transición demográfica. La transición epidemiológica. Los cambios en la natalidad, mortalidad y la incidencia de las migraciones. Indicadores de calidad de vida en la vejez. Estudios y fuentes de datos cuantitativos. Censos. Encuestas. El trabajo con fuentes secundarias.

### **Aspectos Sociales sobre el Envejecimiento II**

El paradigma del curso de vida. Diversidad en el envejecimiento. Categorías que inciden en los procesos de envejecer: clase, etnia, género, diversidad sexual, discapacidad. Envejecer en contextos sociales diferenciales: el espacio rural y urbano. Desigualdades. Institucionalización, etnias y migraciones. El enfoque de Género en los estudios sobre envejecimiento y vejez. Diversidad. El envejecimiento LGBTQ+. Etnia. La vejez en los pueblos originarios y otros grupos minoritarios. Discriminación múltiple. Representaciones sobre la vejez, imaginarios situados y en contextos de crisis.

### **Los Cuidados de las Personas Mayores**

La organización social del cuidado a través del tiempo. Formas históricas de la desigualdad. División sexual del trabajo productivo y reproductivo. Perspectivas teóricas en torno al cuidado. Políticas de cuidado de personas mayores. Normativa legal: los cuidados de las personas mayores como derecho. Diamante del cuidado. Aportes teóricos y problematizaciones desde la gerontología crítica y la gerontología feminista. Desigualdades por clase y género. Feminización de las tareas de reproducción. Configuración actual de los cuidados en las personas mayores. Cuidados de personas mayores en la pandemia de COVID-19 y en la pospandemia. El cuidado de quienes cuidan. Cuidados de personas mayores en el hogar y en instituciones. Dispositivos de cuidado alternativos. Las profesiones de cuidado.

UNPAZ

### **Accesibilidad Urbana y Movilidad de Personas Mayores**

---

Urbanismo gerontológico. Transporte y movilidad. Perspectivas teóricas. La movilidad como derecho. Acceso a la movilidad y desigualdades sociales. El aporte de la perspectiva del modelo social de la discapacidad. La movilidad de las personas en situación de calle. La perspectiva de género en los estudios sobre transporte y movilidad. Producciones latinoamericanas: movilidad de población vulnerable, desigualdades y violencia. Movilidad urbana sostenible y vejez. Las personas mayores en los estudios de transporte y movilidad. Barreras y facilitadores en la elección modal. Abordajes cuantitativos y cualitativos. Metodologías de investigación. Estudios diagnósticos para la intervención: El programa "Ciudades amigables con las personas mayores" de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Aspectos Psicológicos del Envejecimiento**

Los procesos de envejecimiento desde la perspectiva de la Psicología. Los cambios psicológicos que se producen a lo largo de la vida. Perspectivas teóricas y enfoques de intervención. La persona mayor, sujeto/a deseante. Las emociones en el envejecimiento. El fin de la vida y el miedo a la muerte. Los Duelos en la vejez. Memoria y cognición. Funciones cognitivas y afectivas. La estimulación cognitiva. Sexualidad en la vejez. La soledad no deseada. El sentimiento de soledad. Factores protectores y factores de riesgo. Recursos de afrontamiento. Los espacios grupales. Modelos de intervención y dispositivos grupales.

### **Participación Social, Educativa, Política y Económica de Personas Mayores**

UNPAZ

Educación y edades. El envejecimiento activo desde la mirada de la gerontología crítica. Programas universitarios y otras experiencias educativas. Educación formal y no formal. Participación social. Redes de apoyo. Movimientos sociales de personas mayores. Acción colectiva y organizaciones sociales de personas mayores. Participación política y económica. Proyectos productivos. El concepto de empoderamiento. Experiencias

argentinas y latinoamericanas. Nuevos dispositivos. Programas para personas mayores, su relación con las perspectivas teórico-políticas sobre la vejez.

### **Aspectos Biológicos de los Procesos de Envejecimiento**

Los procesos de salud-enfermedad-atención- cuidados en la vejez. Determinantes de salud. El modelo médico hegemónico. Enfoque interdisciplinario, la mirada gerontológica. Características del envejecimiento, los cambios corporales. Síndromes geriátricos. Patologías comunes. Nutrición, las particularidades de la alimentación en la vejez. Prevención y salud colectiva. Discapacidad. Escalas de valoración geriátrica integral. Factores de riesgo. Prevención, Promoción y Rehabilitación. Cuidados paliativos. Dispositivos de atención de la salud a personas mayores. Programas de prevención y promoción de la salud de personas mayores. Enfoque interdisciplinario en las estrategias de intervención: la mirada gerontológica.

### **Políticas Sociales Destinadas a las Personas Mayores**

Historia de las políticas públicas dirigidas a personas mayores. Las instituciones y el modelo asilar. El escenario actual. Seguridad social. Sistemas de salud en Argentina. El modelo de atención progresiva. Alternativas a la institucionalización. Experiencias innovadoras en el marco del paradigma de derechos. Servicios de apoyo domiciliario. Formación de cuidadores. Viviendas colaborativas. Centros de día. Residencias libres de sujeciones. El modelo de atención centrada en la persona. El concepto de redes de apoyo. Guía de recursos. Programas de prevención y promoción de la salud. El abordaje interdisciplinario.

UNPAZ

### **Metodologías Cualitativas de Investigación Social Gerontológica**

Fundamentos teórico-filosóficos de la investigación social. Diseño, métodos de investigación, metodología y técnicas. Debates metodológicos contemporáneos. Estrategias cualitativas de la investigación social. Investigar e intervenir. Metodologías

---

cualitativas de investigación e intervención y los usos en vejez y envejecimiento: entrevista, observación, grupo de discusión, diarios de cuidados, tratamiento documental, investigación etnográfica, estudio de caso e historias de vida. Herramientas para la elaboración de técnicas y aplicación.

### **Taller de Trabajo Final Integrador**

Herramientas para la elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador. Delimitación del tema y problema. La definición de un plan de trabajo. La diferenciación de lineamientos de investigación y lineamientos de intervención y sus lógicas. La problemática metodológica. La revisión de la bibliografía y la utilización de los marcos de referencia teóricos. Escritura académica y normas de citado.

### **13. Metodología de trabajo**

La propuesta de enseñanza se llevará a cabo bajo la modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNPAZ Virtual. El SIED UNPAZ fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 43/18, acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) N° 13/20.

La cursada de la Especialización en Estudios sobre Envejecimiento y Vejez se viabilizará mediante el Campus Virtual de la UNPAZ cuya plataforma provee las herramientas y funcionalidades necesarias para garantizar el acceso a los contenidos teóricos, en formato de textos y recursos audiovisuales, entre otras herramientas.

El proceso de la cursada comprenderá actividades sincrónicas y asincrónicas, a determinar por cada docente a cargo del espacio curricular:

UNPAZ



1. Actividades sincrónicas: se llevarán a cabo a través de plataformas de videoconferencia, con momentos de exposición dialogada con el/la docente y propuestas de trabajo individual, grupal o colectivo.
2. Actividades asincrónicas: se llevarán a cabo en el aula virtual del Campus de UNPAZ, donde se desarrollarán distintas actividades para promover y consolidar los aprendizajes del cursante, tanto de manera individual como grupal, mediante clases grabadas o escritas que introduzcan los temas.

En el Campus Virtual de la UNPAZ cada materia contará con un espacio propio (aula virtual) donde se incorporarán los siguientes contenidos: Programa, Hoja de ruta, Actividades obligatorias y optativas, Bibliografía, Recursos didácticos y Consignas de Evaluación.

El equipo docente de la Especialización desarrollará sus tareas en articulación con el equipo de la Secretaría Académica de la UNPAZ, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular en el marco de las tareas del área de Formación Virtual (Reglamento SIED UNPAZ, arts. 27 y 28) y con la Escuela de Posgrado.

#### **14. Modalidad de evaluación, condiciones de acreditación y regularidad**

La evaluación de cada asignatura será diseñada por el/la docente a cargo y en todos los casos se propone que la misma se oriente a la temática de interés de cada estudiante y constituya un aporte al avance preliminar de su Trabajo Final Integrador. La modalidad de evaluación de cada unidad curricular será informada por las/los docentes al inicio de la cursada y especificada en el programa.

Para la regularización de cada asignatura, el/la cursante deberá:

- Cumplimentar al menos el 75% de las actividades propuestas que cada docente deberá especificar en el programa de la asignatura.

UNPAZ

- Aprobar las instancias de evaluación parcial que se implementen en cada asignatura y que deberán estar especificadas en el programa respectivo.

La regularidad de cada asignatura tendrá una vigencia de SEIS (6) meses a partir de finalizada la cursada, conforme surja del acta respectiva, debiendo darse por cumplimentada la aprobación dentro de ese plazo. En caso de no haber cumplimentado la aprobación en el plazo estipulado, el /la cursante podrá solicitar una prórroga por SEIS (6) meses.

Para la aprobación de cada asignatura, se deberá:

- Conservar la regularidad.
- Aprobar la evaluación final.

En cada asignatura, el/la candidato/a será calificado de 0 a 10, siendo 6 (seis) la nota de aprobación.

### **15. Requisitos y criterios de admisión a la carrera**

Serán admitidos/as para cursar la Especialización quienes tengan título universitario de grado o de Nivel Superior No Universitario en carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. La Especialización se dirige especialmente a los/as graduados/as con título de Lic. en Trabajo Social, Lic. en Enfermería, Abogado/a o de carreras afines, sin ser excluyente de graduados/as de otros campos.

Las/os aspirantes deberán presentar en tiempo y forma la versión digital de la siguiente documentación:

UNPAZ

- a) Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- b) Fundamentación de las motivaciones que llevan al aspirante a cursar la Especialización.
- c) Formulario de inscripción completo.
- d) 1 foto color 4 x 4 en formato digital.
- e) Original y copia del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte, en el caso de estudiantes extranjeros.
- f) Original y copia del anverso y reverso de los títulos de grado y posgrado legalizados por autoridad competente.

No obstante, a los fines de efectivizar la conformación de los legajos, los originales de la documentación solicitada en los puntos E y F deberán ser presentados a la Escuela de Posgrado o bien enviar copia certificada por correo postal.

El proceso de admisión estará a cargo del Comité Académico y el/la Directora/a de la carrera, teniendo en consideración la presentación de la documentación solicitada, que avale los requerimientos arriba indicados.

## **16. Requisitos de graduación y Trabajo Final Integrador**

Los requisitos de graduación incluyen haber aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios, haber cumplido con la presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador, y haber cumplimentado los compromisos administrativos contraídos al momento de la inscripción, en cuyo caso se otorgará el título de ESPECIALISTA.

UNPAZ

### **16.1. Trabajo Final Integrador**

Como conclusión de la Especialización, cursadas y aprobadas la totalidad de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, los/as candidatos/as deberán presentar y aprobar un Trabajo Final que consistirá en una elaboración individual de carácter integrador, centrada en el tratamiento de una temática acotada, bajo el formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes en el proceso formativo.

El Trabajo Final Integrador se realizará bajo la supervisión de un/a Director/a de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18), quien tendrá la función de asesorar y orientar al/la estudiante en la elaboración de su trabajo, evaluar periódicamente su desarrollo y presentar al/la Director/a de la Especialización un Informe Final de evaluación del trabajo realizado avalando su presentación. Podrán ser directores/as de trabajos finales quienes posean título igual o superior al de Especialista o antecedentes equivalentes especificados en la propuesta de designación.

El plazo máximo de presentación del Trabajo Final es de UN (1) año a partir de la aprobación de la última asignatura de acuerdo al acta respectiva, que podrá ser extendido por UN (1) año más con autorización del/de la Director/a de la Especialización.

El Trabajo Final será redactado en español, deberá tener una extensión entre 40 y 60 páginas excluyendo bibliografía, ajustado a las siguientes pautas formales:

- a) El Trabajo Final Integrador deberá contar con una Portada que contenga la siguiente información: Logo de la Universidad, Autor/a, Título del Trabajo, la leyenda "Trabajo Final Integrador para optar al Título de...", nombre del/a Director/a, Lugar y Año.
- b) Papel formato A4, letra Arial tamaño 12, interlineado 1,5, alineación justificada, márgenes: izquierda: 3 cm, superior: 2 cm, derecha: 2 cm, inferior: 3 cm.

UNPAZ

- c) Todas las páginas se enumerarán en la parte inferior a partir de la segunda página, luego de la portada.
- d) Las citas se ajustarán a las Normas APA 7° edición.
- e) Puede contar opcionalmente con un apartado de Dedicatoria, Agradecimientos y Epígrafe.

### **16.2. Evaluación del Trabajo Final**

El Trabajo Final será evaluado por un Jurado integrado por tres (3) profesores/as o investigadores/as, con trayectoria en la temática abordada y que acrediten iguales condiciones que los/as Directores/as del Trabajo Final. Al menos uno (1) de ellos deberá ser externo a la UNPAZ. En ningún caso podrá integrar el Jurado quien haya sido designado como Director/a del candidato/a a Especialista. El Jurado será designado y su función será desempeñada de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución CS N° 54/18.

La calificación asignada al Trabajo Final, según el procedimiento normado en la Resolución CS N° 54/18, será determinada por el Jurado de Trabajo Final que fundamentará su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- 10 (Sobresaliente) con Honores
- 10 (Sobresaliente)
- 9 y 8 (Distinguido)
- 7 y 6 (Bueno)
- 5 y 4 (Regular)
- 3, 2, 1, 0 (Desaprobado)

UNPAZ

### **17. Cuerpo académico**

---

Para la estructura y conformación del cuerpo académico de la Especialización resultará de aplicación lo normado en el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18).

Cabe destacar que la UNPAZ prevé, previo al inicio de la Especialización, que el equipo docente participe de una capacitación brindada por tutores/as de la Dirección General de Desarrollo Curricular sobre Enseñanza mediada por tecnologías (Curso de Posgrado aprobado por Resolución CS 53/2020) con el fin de abordar estrategias y herramientas de la educación a distancia y conocer en profundidad el SIED-UNPAZ.

### **18. Reglamento de la ESPECIALIZACIÓN**

Resultarán de aplicación las normas del presente Plan de Estudios, junto con lo normado en el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18) y en el Reglamento del SIED-UNPAZ (Resolución CS N° 43/18).

### **19. Mecanismo de Autoevaluación**

Para la autoevaluación de la ESPECIALIZACIÓN se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales de los/as cursantes sobre el cuerpo docente y las asignaturas; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las asignaturas; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los/as cursantes en relación con el desempeño académico de cada asignatura, en general, y el Trabajo Final, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la ESPECIALIZACIÓN.

UNPAZ

---

## 20. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

Para el desarrollo de la ESPECIALIZACIÓN se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Los aspectos financieros y presupuestarios se registrarán por los reglamentos correspondientes, tanto la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS 120/2018 (Reglamento de Aranceles y Honorarios). Oportunamente se presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Posgrado, el cual establece que los fondos percibidos por el dictado de Posgrados serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del Posgrado;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y
- la posibilidad de otorgar becas para las/los aspirantes.

UNPAZ